



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 855/2009.-

ZAPALLAR, 05 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 732/2009, de fecha 20 de Febrero del 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal del señor Israel Ramón Cisternas Cisternas, funcionario del Departamento de Salud.

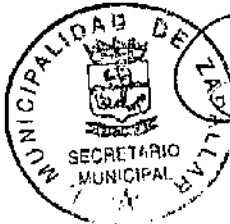
DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de cinco días hábiles de su Feriado Legal, correspondiente al año 2008; según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
ISRAEL CISTERNAS CISTERNAS Conductor Salud	05	Desde el 04.03.2009 al 10.03.2009 ambas fechas inclusive

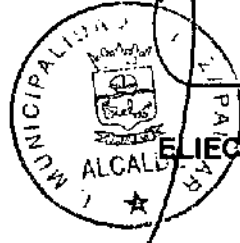
Se deja constancia que el funcionario tiene 15 días pendientes de su Feriado Legal, correspondientes al periodo 2009, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

CSALUD / DA 855.09 Israel Cisternas Cisternas.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CCL / RRHH / MVS / GAMD / JBN / CEC

(Handwritten signatures and initials)